

EXPTE. N° 0003-88

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase a la Cooperativa de Consumo Popular de Electricidad y Servicios Anexos de José A. Guisasola a aplicar un aumento del 5.92% por sobre las tarifas del mes de Diciembre de 1987, quedando el valor del KWH en =A= 04698 (Australes Cuatro Mil Seiscientos Noventa y Ocho Diez Milésimos).-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Febrero 16 de 1988.-

Registrado bajo el número: 0603-88